

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la celebración del sorteo en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de procesos selectivos, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los mismos, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

Una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019, mediante el Decreto 15/2019, de 26 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), esta Dirección General de Función Pública, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas,

RESUELVE

Anunciar que el sorteo en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019, tendrá lugar el día 23 de abril del año en curso, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Función Pública, sita en la calle de los Madrazo, número 34, planta baja (28014 Madrid).

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 2019.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/12.420/19)

